

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	--	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., 10/08/2021
CONTRATO No.	3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1)
OBJETO DEL CONTRATO	“LA CONTRATACIÓN DE UN(1) OPERADOR QUE REALICE EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS PAGOS DIGITALES A LOS COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES COLOMBIANOS.”
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CCCE – FACEIT - Nit. 901.437.177-1. Representante Legal: MARÍA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA - C.C. 52.536.434. Conformado por: - CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO - Nit. 900.223.319-6. Porcentaje de participación: 50%. - FUNDACIÓN FACEIT - Nit. 900.252.202-7. Porcentaje de participación: 50%.
SUPERVISOR DESIGNADO	Juan Sebastián Giraldo Mejía – C.C. 1.128.268.894

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con C.C. No. **79.841.604**, en calidad de vocero del PATRIMONIO AUTÓNOMO **FINDETER- FONTIC TIENDAS VIRTUALES BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA** administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**; **MARÍA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA**, identificada con C.C. **52.536.434**, en calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT**, en adelante el “Contratista”; y **JUAN SEBASTIÁN GIRALDO MEJIA**, identificado con C.C. **1.128.2689.894**, en su calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Consultoría No. 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **TRIGÉSIMA SEXTA-LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** y teniendo como soporte el **acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del “Contrato”**, debidamente aprobadas por el supervisor y la contratante:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **atorce (14)** de **diciembre** del **2020** el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC VENDE EN LINEA** y **UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT** suscribieron el contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) por un plazo inicial de **cinco (5) meses**.
2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	18/12/2020	Suscripción acta de inicio del 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1).
ACTA DE TERMINACIÓN	18/05/2021	Suscripción acta de terminación del 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1).

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	--	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	18/05/2021	Suscripción acta de entrega y recibo final del 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1).

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	12-45-101082881	No. Póliza	N/A
No. Anexo	0	No. Anexo	N/A
Fecha Expedición	15-12-2020	Fecha Expedición	N/A

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	3	No. Anexo	N/A
Fecha Expedición	07-07-2021	Fecha Expedición	N/A
Fecha Aprobación	13-07-2021	Fecha Aprobación	N/A

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$650.956.880,40	14/12/2020 / 18/11/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$216.985.626,80	14/12/2020 / 18/05/2024
Calidad del Servicio	\$650.956.880,40	18/05/2021 / 18/05/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- FONTIC VENDE EN LINEA** administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- GARANTÍAS** del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1).

III. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

El balance financiero fue revisado y aprobado por la Fiduciaria BBVA, según registro en la herramienta PRISA REQ 2021-002207 del día 04/08/2021, y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios mediante la herramienta PRISA el día 29/07/2021.

VALOR “CONTRATO”	\$2.169.856.268
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$2.169.856.268
Valor ejecutado según Acta de entrega y recibo a satisfacción	\$2.169.856.268
VALOR PAGADO según Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.	\$2.169.856.268,01
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO	\$0,01

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	--	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
21/12/2020	UT-3	FASE 1: DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO Y DE LOS CONTENIDOS DEL MATERIAL DE FORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO	29/12/2020	Convenio 1004-2021	\$325.478.440,21	\$32.547.844,02
5/03/2021	UT-4	FASE 2: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO VENDE EN LÍNEA, CARACTERIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.	25/03/2021	Convenio 1004-2021	\$325.478.440,21	\$32.547.844,02
3/05/2021	UT-6	FASE 3: REALIZACIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, TALLERES, ENTREGA DE DOCUMENTOS GUÍA Y DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES.	13/05/2021	Convenio 1004-2021	\$867.942.507,20	\$86.794.251
4/06/2021	UT-9	FASE 4: ASESORÍAS GRUPALES E INDIVIDUALES DE APOYO A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO.	17/06/2021	Convenio 1004-2021	\$433.971.253,59	\$43.397.125,36
4/06/2021	UT-10	FASE 5: CIERRE DEL PROYECTO.	18/06/2021	Convenio 1004-2021	\$216.985.626,80	\$21.698.562,68
TOTALES					\$2.169.856.268,01	\$216.985.627,08
VALOR MAYOR PAGADO AL VALOR EJECUTADO					\$0.01	
VALOR A DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA						\$216.985.626,07

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) suscrito entre **UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT** y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- FONTIC VENDE EN LINEA** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1).

De igual manera, el **UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- FONTIC VENDE EN LINEA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- INDEMNIDAD del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1).

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCONTAR de la retegarantía, el monto de UN CENTAVO (\$0.01) correspondiente al valor mayor pagado del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1).

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	--	--

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del “Contratista” UNIÓN TEMPORAL CCCE – FACEIT la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$216.985.626,07) por concepto de la retención de garantía efectuada a los pagos del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1), una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes y previa presentación por parte del “contratista” de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El *supervisor*, **JUAN SEBASTIÁN GIRALDO MEJIA** del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) declara que **UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT** cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con los productos y entregables relacionados en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. **UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT** manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1), en tal virtud, la *supervisión*, del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) verificó el cumplimiento de las obligaciones de **UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT** con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del contrato 3-1-94954-01 (PAF-MINTICVL-C-021-2020 GRUPO 1) que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato”.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato”.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Acta de entrega y recibo de los productos de la Consultoría al MINTIC, debidamente suscrita por esta Entidad y FINDETER.
- Anexo No. 6 Informe Final de la Consultoría.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-046 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	--	--

Anexo No. 7 Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días de agosto de 2021.

EL CONTRATISTA

MARIA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA
Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA
Fecha: 2021.08.04 16:46:43 -05'00'

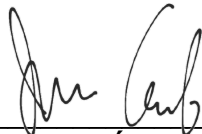
MARÍA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL CCCE-FACEIT

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO **PATRIMONIO AUTÓNOMO, FINDETER – FONTIC VENDE EN LINEA**

Vo.Bo. SUPERVISOR FINDETER



JUAN SEBASTIÁN GIRALDO MEJIA
SUPERVISOR CONTRATO
En representación **FINDETER**

Revisó: Andrea Cuello H. – Profesional Coordinación Contratación Derivada. 
Sebastián Arroyave Toro. – Profesional Coordinación Contratación Derivada.

Vo.Bo: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Coordinador Contratación. 